Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 600

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC» - ID Nº 437.239, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF Nº 1476 de fecha 17 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «*Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de equipos de informática para las dependencias del MEC" - ID Nº 437.239, de este Ministerio*»;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» estipula: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

Que, la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*» en el artículo 30 «*Declaración de licitación desierta*» establece: «*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3º «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, la Ley Nº 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» Capítulo XI «*De las contrataciones públicas del estado*», en su artículo 175 establece: «*El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)...*»;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 23 NOV 2023 Hora: 11:
Expediente: 322813 Aclaración:
Firma:
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico y Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Consultías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación

Escaneado con CamScanner

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC» - ID N° 437.239, DE ESTE MINISTERIO.

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de setiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, según el Acta de apertura de fecha 3 de noviembre de 2023, han presentado ofertas las firmas: JUAN VICTOR SILVA BOGADO y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «...*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el comité de evaluación recomienda: 1°- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC"- ID N° 437.239… Los motivos que originan esta recomendación son los siguientes: JUAN VICTOR SILVA BOGADO con R.U.C. 3779335-7 (Primer lugar en precio) No presenta la muestra requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. MASTER SOFT PARAGUAY SRL con R.U.C. 80007525-0 (Segundo lugar en precio) Presenta muestra INCOMPLETA requerida en el Pliego de Bases y Condiciones…*»;

Que, mediante el Decreto N° 634 de fecha 2 de noviembre de 2023, se autorizó el viaje del Ministro de Educación y Ciencias, los días 22 al 23 de noviembre de 2023 y se designó a la señora María Gloria Pereira, como Ministra Sustituta mientras dure su ausencia.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Escaneado con CamScanner

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC» - ID N° 437.239, DE ESTE MINISTERIO.

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 21/2023 «*Adquisición de equipos de informática para las dependencias del MEC*» - ID N° 437.239, de este Ministerio; conforme con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», artículo 30, inciso b), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

2°- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

María Gloria Pereira
Ministra Sustituta
A014604

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Escaneado con CamScanner